Se requieren las siguientes muestras físicas de los elementos mencionados a continuación. Las muestras para presentar deben ser nuevas y estar en excelentes condiciones, con su ficha técnica:
• El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 1 – Uniforme de Presentación. Para efectos de la verificación del cumplimiento de dichas especificaciones, será obligatorio presentar una muestra física del uniforme ofrecido, la cual será objeto de evaluación por parte de la Entidad. La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante, por lo que su no presentación, presentación extemporánea o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, conforme a las reglas establecidas en el presente proceso de selección • El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 2 – Camiseta Tipo Polo. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física de la prenda ofrecida, la cual será evaluada por la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección. La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones • El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 3 – Morral Universitario. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del morral ofrecido, la cual será evaluada por la Entidad de conformidad con las especificaciones definidas en el presente proceso de selección. La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la

propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones

- El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 40 – Conjunto Avanzado – Build N' Balance. Para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, deberá presentar la ficha técnica del bien ofertado y una muestra física, las cuales serán objeto de verificación y evaluación por parte de la Entidad.

La ficha técnica deberá contener, como mínimo, las características, especificaciones y demás información que permita verificar la correspondencia del bien ofertado con los requerimientos establecidos en el presente proceso de selección.

La presentación de la ficha técnica y de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de cualquiera de estos documentos o elementos, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones.

- El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 53 – Barra Olímpica Profesional 20 kg. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del bien ofertado, la cual será objeto de evaluación por parte de la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección.

La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones

- El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 54 – Barra Olímpica para Mujeres de 15 kg. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del bien ofertado, la cual será objeto de evaluación por parte de la

Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección.

La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones

- El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 55 – Set Olímpico de 115 kg. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del bien ofertado, la cual será objeto de evaluación por parte de la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección.

La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones

- El proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 57 – Soporte de Sentadilla Olímpico Profesional. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del bien ofertado, la cual será objeto de evaluación por parte de la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección.

La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones.

- Para los Ítems Nos. 66, 67, 68, 69, 70 y 71, correspondientes a raqueta profesional, raquetas de entrenamiento, mesa profesional de tenis de mesa, bolas de entrenamiento y competencia, y multibolas para tenis de mesa, el proponente deberá cumplir de manera íntegra con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria, sin excepción, la presentación de una muestra física de cada uno de los bienes ofertados, las cuales serán objeto de evaluación por parte de la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección. La presentación de las muestras físicas constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de cualquiera de las muestras requeridas, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones. • El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem No. 45 – Uniforme de judo. Para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, será obligatoria la presentación de una muestra física del bien ofertado, la cual será objeto de evaluación por parte de la Entidad conforme a las especificaciones definidas en el presente proceso de selección. • La presentación de la muestra física constituye un requisito habilitante. En consecuencia, la no presentación de la muestra, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones.
• Los Logos de la institución se proporcionarán una vez se adjudique la contratación esto para poder estampar los petos y uniformes requeridos.

Nota: Las muestras físicas y las fichas técnicas exigidas para los ítems correspondientes constituyen requisitos habilitantes del presente proceso de selección. En consecuencia, deberán ser presentadas simultáneamente con la oferta, dentro del término establecido para la presentación de propuestas.

Las muestras y las fichas técnicas serán recibidas por el Docente Alberto Castronovo Kronfly, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – Sede sur Cl. 25 #127-220, Barrio Pance, Cali, Valle del Cauca, en el horario establecido por la Entidad para la recepción de ofertas.

La no presentación de las muestras físicas o de las fichas técnicas exigidas, su entrega extemporánea o el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dará lugar a que

la propuesta sea declarada no habilitada, de conformidad con las disposiciones previstas en el pliego de condiciones.